DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD
Art. 3 inc. a RESOLUCIÓN DNCP Nº 3893/2020

Asunción, 13 de diciembre de 2022

Quien suscribe María Alejandra González Ramírez, con C. I. Nº 3.552.362, declaro bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son,DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3 inc. a) de la Resolución DNCP Nº 3893/2020.

ID N°:	415.130
NOMBRE DEL LLAMADO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS ELECTRICOS PLURIANUAL 2022/2023
MODALIDAD	Contratación Directa

La Referencia Legal.

La Resolución DNCP N° 3893/2020 Art 3° Del plazo para formular por protestas y la emisión de Códigos de CC.

a) Cuando la convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés público, lo cual podrá ser acreditado mediante presentación de la Declaración Jurada firmado por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Conclusión e individualización expresa del artículo invocado.

El servicio por adquirir en el proceso licitatorio mencionado más arriba surge de la necesidad de la Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República de contar con dicho servicio para poder brindar mejoras a los funcionarios y a las personas que acuden a la institución para reuniones.

Es de vital importancia teniendo en cuenta las bacterias que pueden producirse al no contar con los bebederos en forma adecuada y así evitar cualquier tipo de inconveniente de salud de las personas que lo utilizan.

Al respecto cabe mencionar, que la Unidad Técnica del Gabinete Social, es un organismo de carácter Técnico Político de la Presidencia de la República por medio del cual el Poder Ejecutivo dirige los procesos de definición, instalación, monitoreo y evaluación de las Políticas Sociales del Gobierno.

En tal sentido, la institución en cumplimiento de sus funciones como mediadora, coordinadora y facilitadora entre las instituciones que integran el Gabinete Social para la instalación del Sistema de Protección Social a Nivel Nacional.

Por lo tanto, se ha procedido a la firma del Contrato a los efectos de cumplir con lo estipulado.

Encargada Interina de la UOC

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica Gabinete Social